



DECRETO EXENTO N° 865
FECHA 05 MAR 2018

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-49-L118. Materiales de oficina, insumos y útiles escolares Escuela María Ignacia Mena Monroy, El Bonito.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.-El ordinario N° 80 con fecha 06.12.2017 del director de la Escuela María Ignacia Mena Monroy, El Bonito.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Escuela María Ignacia Mena Monroy, El Bonito contar con adquisición de materiales de oficina, insumos y útiles escolares para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **LIBRERIAS TUCAN S.A RUT 76.926.330-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de Materiales de oficina, insumos y útiles escolares para Escuela María Ignacia Mena Monroy, El Bonito. Con cargo a Ley Sep. **LIBRERIAS TUCAN S.A RUT 76.926.330-6**, Por un monto de \$ **461.998** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.001 material de oficina" por un monto de \$ 202.257, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 118.869, "215.22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 140.872, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

